

Fecha de aprobación: 26/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Conservación y Restauración de Escultura I: Madera (26511A5)

<b>Grado</b>	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades
--------------	---	-------------	---------------------

<b>Módulo</b>	Procesos de Restauración	<b>Materia</b>	Procesos de Intervención en Escultura
---------------	--------------------------	----------------	---------------------------------------

<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Las asignaturas de este módulo profundizarán en los contenidos desarrollados en el módulo V Tratamientos de restauración. Por tanto, para poder cursar cada una de las asignaturas optativas ofertadas en la materia Procesos de restauración será requisito necesario haber superado los contenidos específicos de la materia obligatoria correspondiente o materias de similar contenido en estudios afines. En el caso de existir asignaturas optativas secuenciadas, será requisito haber cursado la asignatura previa

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Profundización en los conocimientos técnicos y de procedimiento para proyectar, planificar y ejecutar las intervenciones de conservación y restauración de Bienes Culturales de Carácter Escultórico realizados sobre soporte de madera. Definición de los tratamientos de conservación y de restauración. Criterios de intervención de los tratamientos de conservación y de restauración. Metodología y praxis de ejecución de los tratamientos de conservación y restauración de los Bienes Culturales de carácter escultórico realizados sobre soporte de madera.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Establecer normas de apreciación y conocimiento para su aplicación al concepto de Patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras.
- CG02 - Facilitar la concienciación adecuada para la apreciación de la singularidad y fragilidad de las obras que configuran el Patrimonio.
- CG03 - Facilitar los fundamentos adecuados para que el conservador-restaurador tome conciencia de la responsabilidad que se deriva de su papel en la aplicación de



tratamientos de conservación-restauración.

- CG04 - Conocer las normas de actuación para cumplir adecuadamente el código deontológico de la profesión de conservación-restauración.
- CG05 - Dotar los fundamentos y recursos necesarios para colaborar con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
- CG08 - Utilizar y aplicar el vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la conservación y restauración de los Bienes Culturales para garantizar un correcto desenvolvimiento en su ámbito de trabajo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE25 - Conocer los tratamientos de conservación-restauración de los Bienes Culturales para su adecuada selección y aplicación.
- CE27 - Dotar de los recursos y capacidades necesarias para planificar, dirigir y supervisar proyectos de conservación-restauración.
- CE29 - Dotar de las habilidades y capacidades necesarias para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de Bienes Culturales y su supervisión técnica.
- CE30 - Proporcional de los recursos y capacidades necesarias para determinar y aplicar la metodología específica en cada tipo de tratamiento de conservación y restauración.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las políticas internacionales y nacionales sobre conservación y restauración, así como las leyes y normas de aplicación en el ejercicio profesional, en cuanto a escultura en madera.
- Conocer los materiales constitutivos y los procesos de creación y/o manufactura de los Bienes Culturales realizados sobre soporte escultórico en madera.
- Conocer los factores y situaciones que alteran y/o degradan los Bienes Culturales realizados sobre soporte escultórico en madera., así como las formas en que se manifiestan.
- Conocer los instrumentos y métodos de examen aplicados a la escultura en madera.
- Conocer y aplicar la metodología de intervención en los Bienes Culturales realizados sobre soporte escultórico en madera.: la terminología, los materiales, las herramientas y los instrumentos inherentes a los tratamientos de conservación y restauración.
- Conocer los criterios y el código deontológico aplicable a la actividad de conservación y restauración de la escultura en madera.
- Planificar, dirigir y supervisar proyectos de conservación-restauración de escultura en madera.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

##### TEMARIO TEÓRICO:

**TEMA 1. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS ACTUALES EN LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE ESCULTÓRICAS.** Corrientes y criterios actuales. **METODOLOGIA EN LA PROYECCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACION DE LA ESCULTURA EN MADERA.** INFORMES PREVIOS. INFORME FINAL

**TEMA 2. REVISIÓN DE LAS CAUSAS Y AGENTES DE DETERIORO DEL SOPORTE DE MADERA**

**TEMA 3. REVISIÓN DE LAS CAUSAS Y AGENTES DE DETERIORO DE LOS ESTRATOS POLÍCROMOS.**

**TEMA 4. METODOS DE INTERVENCION EN EL SOPORTE.** Materiales, técnicas y procedimientos.

**TEMA 5. METODOS DE INTERVENCIÓN EN LOS ESTRATOS POLÍCROMOS.** Materiales, técnicas y



procedimientos.

## PRÁCTICO

### TEMARIO PRÁCTICO:

**SEMINARIO 1: RECONOCIMIENTO DE PATOLOGÍAS EN SOPORTES DE MADERA.** Identificación de técnicas de ejecución y patologías. FICHA TÉCNICA PARA LOCALIZACIÓN DE PATOLOGÍAS.

**SEMINARIO 2: EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN ESCULTÓRICO y LA REALIZACIÓN DEL INFORME FINAL**

### PROGRAMA DE PRÁCTICAS

**PRACTICA 1: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL SEMINARIO 1 SOBRE OBRA DE ARTE REAL.** Exposición y puesta en común.

(Para realizar en clase, individual o en grupo según la distribución de las obras de arte. OBLIGATORIO. A entregar y exponer la segunda semana de octubre)

**PRACTICA 2: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL SEMINARIO 2. REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN PREVIO A LA INTERVENCIÓN SOBRE OBRA DE ARTE REAL.** Exposición y puesta en común.

(Para realizar en clase, individual o en grupo según la distribución de las obras de arte. OBLIGATORIO. A entregar y exponer las primeras semanas de clase práctica)

**PRÁCTICA 3: APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DISTINTOS TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN SOBRE OBRA DE ARTE REAL.**

(Para realizar en clase, individual o en grupo según la distribución de las obras de arte. OBLIGATORIO. Desarrollo y aplicación de tratamientos sobre obra de arte real. A finalizar coincidiendo con el fin de las clases del calendario académico oficial)

**PRACTICA 4: REALIZACIÓN DEL INFORME FINAL APLICADO A LAS PRACTICAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN SOBRE OBRA DE ARTE REAL**

(Para realizar en casa, individual o en grupo según la distribución de las obras de arte. OBLIGATORIO. A exponer el último día de clase, y a entregar el día establecido para la prueba teórica de la convocatoria ordinaria de la asignatura)

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

ALTHÖFER, H. (1991): *Il restauro delle opere d'arte moderne e contemporané.* Ed. Nardini. Firenze.

A.N.I.A.I.: *Legno del restauro e restauro del legno.* Palutan.

AA. VV.: *Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de Bienes Muebles.* Gráficas Lino s. l. Granada, 1996.

BERMÚDEZ, A.; VIANNEY, J; GIRALT, A. (2004): *Intervención en el patrimonio cultural. Creación y gestión de proyectos.* Ed. Síntesis, col. Patrimonio cultural. Madrid.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, C.: *Incidencia del medio en la escultura en madera policromada. Fenómenos físico-químicos. Patologías.* Tesis Doctoral, s/ed. Departamento de Escultura. Universidad de Granada. 1999

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, C. (2001): *La escultura en madera policromada. Degradaciones causadas por la inadecuada ejecución de la técnica, defectos e incompatibilidad de materiales.* Ed. Departamento de Escultura, Universidad de Granada. Granada.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, C. (2020): *Guía de Conservación de Patrimonio Cofrade. Consejos Elementales de conservación preventiva, mantenimiento, cuidado y almacenamiento de Bienes y Enseres.* Ed. Técnica AVICAM. Granada.

CANEVA, G.; NUGARI, M.P.; SALVADORI, O. (1994): *La Biología nel Restauro.* Ed. Nardini. Firenze.



- CIATTI, M. (1988): Considerazioni sul restauro della scultura lignea. Kermes, 1 (I). Ed. Nardini. Firenze.
- CIGNI, B.: Nouvelle technique pour il concolidamento di travi in legno. Ed. Kappa. Roma.
- COLOMINA SUBIELA, A. (2019): Guía de conservación y restauración de escultura en soporte orgánico. Ed. Síntesis. Madrid.
- COLOMINA SUBIELA, A.; GEROLA BLAY, V.; MORENO GIMENEZ, B. (2020): La limpieza de superficies pictóricas. Metodología y protocolos técnicos. Ed. TREA. Asturias.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1992): Normas para la realización de proyectos. Junta de Andalucía. Sevilla
- FRANCO LAMANNA, L. (1996): Strutture in legno. Le resine per il recupero e il consolidamento. Ed. Gangemi. Roma.
- FROSINI, A. (2005): Scultura Lignea Dipinta nella Toscana Medievale. Problemi e Metodi di Restauro. Libro Co. Italia.
- GALLONE, A. (1990): Analisi fisiche e conservazione. Edifici, dipinti murali, sculture policrome e arredi. Ed. Franco Angeli. Milano.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, I.M. (1999): La conservación preventiva y la exposición de objetos y obras de arte. Ed. KR. Murcia.
- GONZALEZ ALONSO, E. (1997): Tratado del dorado, plateado y su policromía. Tecnología, conservación y restauración. Servicio de Publicaciones de la Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.
- GONZALEZ LOPEZ, M.J. (2020): Conservación y restauración de encarnaciones policromas. Ed. Síntesis. Madrid.
- GONZALEZ MARTINEZ, E. (2023): Bases científicas para la autenticación de obra pictórica y escultórica. Ed. UPV. Valencia.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1993): Clasificación sistemática para la Conservación y Restauración de Bienes Muebles. Departamento de Bienes Muebles del Servicio de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Sevilla
- LIOTTA, G.: Gli nsetti e i danni del legno: Problemi di restauro. Ed. Nardini. Firenze, 1993.
- LORUSSO, S.; MARABELLI, M.; VIVIANO, G. (1995): La contaminazione ambientale ed il degrado dei materiali di interesse storico-artistico. Ed.. Bulzoni. Roma.
- MACARRÓN MIGUEL, A.M. Y GONZÁLEZ MOZO, A. (1998): La conservación y la restauración en el siglo XX. Ed. Tecnos. Madrid.
- MARIJNISSEN, R.H. (1967): Degradation, Conservation et Restoration de l'Oeuvre d'Art. Ed. Arcade. Belgium.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J. (1996): Antología de textos sobre restauración. Ed. Serv. de Publicaciones de la Universidad de Jaén. Jaén. MINISTERIO DE CULTURA: La madera en la conservación y restauración del Patrimonio Cultural. Ed. Ministerio de Cultura. Madrid, 1985.
- ODDOS, J.P.: La conservation: principes et réalités. Editions du Cercle de la Librairie. Paris, 1995.
- PERUSINI, G. (1989): Il restauro dei dipinti e delle sculture lignee. Storia, teorie e tecniche. Del Bianco Editore. Udine.
- PERUSINI, G.: Introduzione al restauro: storia, teorie, tecniche. Del Bianco Ed. Udine, 1985.
- RECCHIUTO GENOVESE, A. (1970): Metodología para el estudio, conservación y restauración de la policromía de la escultura española en madera. ICCR. Roma.
- SPERANZA, L. (2007): La scultura lignea policroma: ricerche e modelli operativi di restauro (Le antologie di "OPD restauro"). Centro Di. Italia.
- SPIAZZI, A. M. (2007): La scultura lignea. Tecniche esecutive, conservazione e restauro. Atti del convegno (belluno, 14 gennaio. Ed. Silvana. Italia.
- SPIAZZI, A. M. (2011): Andrea Brustolon. Opere restaurate. La scultura lignea in età barocca. Il Poligrafo. Italia.
- TAMPONE, G.: Il restauro del legno. 2 vols. Ed. Nardini. Firenze, 1989 y 1990.
- THOMSON, G. (1998): El museo y su entorno. Ed. Akal. Col. Arte y Estética. Madrid.
- TONINI, F. (2015): La scultura lignea, técnicas e restauro. Manuale per allievi restauratori (Lineamenti restauro conservaz. beni cult.). Ed. Il Prato. Saonara (Italia).
- UNESCO (VV.AA.) (1979): La conservación de los bienes culturales. Unesco. Paris



- TODA LA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA PRADO BAJO EL EPIGRAFE DE BIBLIOTECA

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.ge-iic.com/index.php> - GE Grupo Español de Conservación IIC.
  - <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp> - IAPH (Institución científica de investigación y desarrollo adscrita a la Consejería de Cultura).
  - [http://www.ge-iic.com/index.php?option=com\\_weblinks&task=view&catid=37&id=81](http://www.ge-iic.com/index.php?option=com_weblinks&task=view&catid=37&id=81) - Net-Heritage (Red europea integrada por Ministerios, Agencias y Centros Nacionales de Investigación para la promoción y coordinación de la investigación en Conservación del Patrimonio Cultural)
  - <http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/index.html> - Instituto del patrimonio Cultural de España IPCE (Elaboración y ejecución de planes para la conservación/restauración del Patrimonio Histórico Español.)
  - <http://www.icom-cc.org/> - Comité Internacional del ICOM para la Conservación ICOM-CC ( Abarca el ámbito de la conservación y museos.
  - <http://www.iccrom.org/> - International Centre for the study of the preservation and Restoration of Cultural property ICCROM (Organización intergubernamental consagrada a la conservación del Patrimonio)
  - <http://www.kikirpa.be/> - Institut Royal du Patrimoine Artistique IRPA. (Dedicado a la Conservación de los Bienes Culturales)
  - <http://www.getty.edu/> - The Getty Conservation institute (Investigación y realización de proyectos relacionados con la conservación y su divulgación)
  - <http://portal.unesco.org/es/> (esp) UNESCO (UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION)
  - <http://www.iccrom.org/> ICCROM (INTERNATIONAL CENTER FOR THE STUDY OF THE PRESERVATION AND RESTORATION OF CULTURAL PROPERTY)
  - Publicaciones .pdf del ICCROM:  
[http://www.iccrom.org/eng/02info\\_en/02\\_04pdf-pubs\\_en.shtml](http://www.iccrom.org/eng/02info_en/02_04pdf-pubs_en.shtml)
  - ICÓMOS (INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES) <http://www.esicomos.org/> (esp)
  - ICOM (INTERNATIONAL COUNCIL OF MUSEUMS) <http://www.icom-cc.org/> (esp)
  - IIC (INTERNATIONAL INSTITUTE FOR CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS) <http://ge-iic.com/> (esp)
  - Publicaciones pdf del IIC:  
[http://ge-iic.com/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=85&Itemid=81](http://ge-iic.com/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=85&Itemid=81)
  - Enlaces web indicados por el GE - IIC (muy interesante):  
[http://ge-iic.com/index.php?option=com\\_weblinks&catid=38&Itemid=62](http://ge-iic.com/index.php?option=com_weblinks&catid=38&Itemid=62)
- SE ESPECIFICAN MAS EN LA PESTAÑA DE "ENLACES" DE LA WEB DE LA PROFESORA:  
<http://www.ugr.es/~cbermude>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en cada uno de los módulos. Propósito: Transmitir los contenidos de cada materia motivando al



- alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y contribuyendo a la formación de una mentalidad crítica.
- MD02 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con cada una de las materias propuestas incorporando actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales/procedimentales de la materia.
  - MD03 - Actividades prácticas (Clases prácticas): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y/o procedimentales de la materia.
  - MD04 - Talleres: Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de habilidades instrumentales relacionadas con la conservación y restauración de los Bienes Culturales. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.
  - MD05 - Tutorías académicas: instrumento para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor. Propósito: Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante.
  - MD06 - Actividades no presenciales individuales y en grupo (Estudio y trabajo autónomo): Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales, de forma individual y/o grupal, se profundiza en aspectos concretos de cada materia, habilitando al estudiante para avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos. Propósito: - Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. - Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

- Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos, capacidad de razonamiento ante supuestos planteados y planeamiento de resultados.
- Evaluación continua a través del desarrollo, análisis y la exposición de trabajos y resultados de las prácticas.
- Evaluación teórica del proceso de aprendizaje y la adquisición de conocimientos tanto adquiridos en el aula como de autoformación.
- Para superar la asignatura en evaluación continua es indispensable superar por separado la parte teórica y la parte práctica. Para superar la parte teórica es necesaria la superación de una prueba o examen escrito al final del curso académico y obtener una puntuación igual o superior a 20 sobre 30. Para superar la parte práctica es necesaria la realización y entrega de todas las prácticas planteadas en el programa de la asignatura, tanto las realizadas en clase como las que se realizan como trabajo autónomo y obtener una puntuación igual o superior a 30 sobre 40. La no entrega de alguna de las prácticas puede



suponer de antemano la no superación de la parte práctica.

- La calificación de la parte práctica en evaluación continua se determinará como sigue:

Práctica 1	Hasta 6
Práctica 2	Hasta 7
Práctica 3	Hasta 20
Práctica 4	Hasta 7

- La calificación final en evaluación continua será la correspondiente a la convocatoria ordinaria se determinará según sigue:

Examen escrito	30 %
Prácticas	40 %
Seminarios	5 %
Exposición de trabajos	10 %
Asistencia y tutorías	5 %
Aptitud y actitud (*)	10 %

(\*) Consecución de los objetivos y capacitaciones planteados en la guía docente y la aptitud y actitud demostradas por el estudiante en el desarrollo de las clases teóricas y prácticas a lo largo del curso.

- La no superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria llevará directamente a la convocatoria extraordinaria. En la convocatoria ordinaria NO se podrá superar por separado parte teórica y parte práctica, por lo que el estudiante irá con toda la materia, teoría y práctica, a la convocatoria dextraordinaria.
- Sistema de calificación final numérico de 0 a 10 según la legislación vigente

#### RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Para superar la asignatura en evaluación continua es indispensable y obligatoria la asistencia regular a las clases, tanto a las clases teóricas como a las prácticas, no pudiendo superar más de 9'5 horas de ausencias injustificadas a las actividades presenciales (10 % del total de horas presenciales). Superado el límite fijado el estudiante pierde el derecho a la evaluación continua y, por consiguiente, a la superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria, en cuyo caso tendría solamente derecho a la convocatoria extraordinaria (julio).

**CALIFICACIÓN DE "NO PRESENTADO":** Según Sección 1ª, Artículo 22. Apartado 4 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad De Granada, Capítulo IV, Evaluación: Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, será evaluado y figurará en el acta con la calificación correspondiente. En caso contrario, la no entrega y realización del 50 % o más de las actividades y pruebas contempladas en la guía docente figurará en el acta con la anotación de "NO PRESENTADO". La calificación de No Presentado, no agotará convocatoria.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua en la convocatoria ordinaria.
- Para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria es indispensable superar por separado las partes puntuables de esta convocatoria: realización de prueba teórica y realización de prueba práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación porcentual de hasta el 50 % de la asignatura. Para superar la parte teórica es necesaria la superación de una prueba teórica o examen escrito y obtener una puntuación igual o superior a 40 sobre 50. Para superar la prueba práctica es necesaria la superación de una prueba o examen práctico y obtener una puntuación igual o superior a 40 sobre 50.
- La no presentación a alguna de las partes supondrá de antemano la no superación de la



asignatura en la convocatoria extraordinaria.

- La calificación definitiva será la correspondiente a la convocatoria extraordinaria y se determinará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes.
- Sistema de calificación final numérico de 0 a 10 según la legislación vigente.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

### SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

(ART. 8, Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada)

- Podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, así lo solicite al Director del Departamento de Escultura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua
- El estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, deberá presentarse a una prueba final que se corresponderá en fecha con la convocatoria ordinaria, debiendo realizar una prueba teórica y otra práctica, y presentarse el día y hora establecido en el calendario académico oficial para los exámenes de la convocatoria ordinaria, que coincidirá con el día establecido para la realización de la prueba teórica de los estudiantes acogidos al sistema de evaluación continua. Junto a la realización de la prueba teórica, deberá realizar una prueba práctica que se desarrollará en días posteriores y sucesivos a lo largo de tres sesiones de tres horas en las que deberá desarrollarse aquella actividad o actividades que plantee el profesorado en su día relacionadas con los contenidos de la asignatura y dentro de las contempladas en esta Guía Docente.
- Para superar la asignatura en evaluación única final es indispensable superar por separado las partes puntuables de este sistema de evaluación: realización de prueba teórica y realización de prueba práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación porcentual de hasta el 50 % de la asignatura. Para superar la parte teórica es necesaria la superación de una prueba teórica o examen escrito y obtener una puntuación igual o superior a 40 sobre 50. Para superar la prueba práctica es necesaria la superación de una prueba o examen práctico y obtener una puntuación igual o superior a 40 sobre 50.
- La no presentación a alguna de las partes supondrá de antemano la no superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria.
- La calificación definitiva será la correspondiente a la convocatoria ordinaria y se determinará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes. Sistema de calificación final numérico de 0 a 10 según la legislación vigente.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

